UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2290 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 10 OCT 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 2680-2025-R del Rectorado y el Memorando Nº 1137-2025-EPG-UNSCH/D de la Escuela de Posgrado sobre cambio a la modalidad presencial de los estudiantes de Maestría en Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública; y

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 43° de la Ley Universitaria N° 30220, los estudios de posgrado conducen a Diplomados, Maestrías y Doctorados. Cada institución universitaria determina los requisitos y exigencias académicas, así como las modalidades en las que dichos estudios se cursan, dentro del marco de la presente Ley;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 015-2025-UNSCH-CU, de fecha 16 de enero de 2025, se aprobó el Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 1456-2023-UNSCH-CU, de fecha 16 de mayo de 2023, se aprobó el ingreso a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el Concurso de Admisión 2023;

Que, con Memorando Nº 1137-2025-EPG-UNSCH/D, de fecha 21 de agosto de 2025, la Escuela de Posgrado ha solicitado el cambio a la modalidad presencial de los estudiantes de la Maestría en Ciencias Económicas, Mención en Gestión Púbica acompañando la Resolución del Consejo Directivo N° 000110-2025-UNSCH-EPG/CD, de fecha 01 de abril de 2025;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 23 de setiembre de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el cambio a la modalidad presencial de los estudiantes de la Maestría en Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del semestre académico 2025-I, conforme al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2290 -2025-UNSCH-CU

NOMBRES Y APELLIDOS

- KELLY BARRIENTOS FLORES
- RAÚL CERDA CISNEROS

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOSÉ ANTONIO QUISPE TENORIO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultade de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo

CAZP/wvgs